

G U A T E M A L A

AGRESION CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Marzo de 1990

Indice AI: AMR 34/26/90/s

Distr: SC/CO/GR/PG

Es objeto de profunda preocupación en Amnistía Internacional lo que parece ser un grave deterioro de la situación de los derechos humanos en Guatemala en los últimos meses. El hecho que mayor inquietud ha provocado es que las recientes víctimas de amenazas, hostigamiento, desaparición y ejecución extrajudicial hayan sido dirigentes y miembros de grupos locales que trabajan en favor de los derechos humanos que intentaban llevar a cabo acciones legales para llamar la atención sobre las violaciones de derechos humanos que se producen en el país. En un reciente incidente que tuvo lugar en Chichicastenango el 2 de marzo de 1990, varios miembros y simpatizantes del Grupo de Apoyo Mútuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM) <<sup>1</sup>>, fueron víctima de una agresión que, al parecer, fue perpetrada por miembros de patrullas civiles locales que actuaban bajo las órdenes directas del ejército (véase Guatemala: Violaciones de derechos humanos en Chichicastenango, El Quiché, AMR 34/21/90/s).

Amnistía Internacional acaba de tener conocimiento de una nueva agresión profundamente preocupante contra activistas de derechos humanos independientes y del gobierno de Guatemala. Según la información recibida, un grupo de unos 39 residentes de la aldea de Parraxtut de El Quiché, entre ellos mujeres y niños, fue agredido la mañana del 27 de marzo por hombres armados vestidos de civil, algunos de los cuales iban enmascarados. La agresión se produjo cuando Amílcar Méndez, presidente del Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" (CERJ - Todos somos iguales), intentaba escoltar de vuelta a sus domicilios en Parraxtut a varios habitantes de esa localidad que habían huido a consecuencia de una agresión anterior, el 17 de marzo, perpetrada por un grupo de hombres armados vestidos de civil contra un matrimonio residente en la aldea, ambos miembros del CERJ, a consecuencia de la cual perdió la vida María Mejía, y su esposo, Pedro Castro Tojín, resultó gravemente herido. Pedro Castro Tojín, único testigo del asesinato de su esposa, afirmó que entre los agresores se encontraban dos comisionados militares locales <<sup>2</sup>> (véase Acción Urgente 113/90 Amenazas y

---

<sup>1</sup> El GAM se constituyó en 1984 por familiares de personas desaparecidas para intentar determinar la suerte que habían corrido sus parientes. Dos de sus miembros fundadores murieron en 1985 en circunstancias que sugerían una clara implicación oficial. Sus dirigentes y miembros han seguido siendo objeto de amenazas y hostigamientos que, al parecer, aumentaron en agosto de 1989. Véase AU 305/89, índice AI AMR 34/41/89/s, su seguimiento AMR 34/44/89/s, AU 311/89, índice AI AMR 34/45/89/s, y AU 465/89, índice AI AMR 34/57/89/s.

<sup>2</sup> Los "comisionados militares" son agentes civiles del ejército que operan

ejecución extrajudicial, índice AI AMR 34/24/90/s, del 20 de marzo). Según los informes, con anterioridad al incidente en que se produjeron estos hechos, estos mismos comisionados amenazaron de muerte a dos de los hijos del matrimonio y a otro familiar a causa de sus actividades con el CERJ y de su negativa a participar en las Patrullas de Autodefensa Civil, supuestamente de carácter voluntario <<sup>3</sup>>. En el funeral de María Mejía, celebrado el 19 de marzo, los mismos comisionados amenazaron a otros residentes de la aldea, lo que obligó a algunos de ellos a huir de la zona y a buscar refugio en las oficinas del CERJ en Santa Cruz del Quiché, El Quiché. El 27 de marzo, varios funcionarios gubernamentales de derechos humanos, entre ellos el procurador auxiliar de derechos humanos de la ciudad de Guatemala <<sup>4</sup>>, César Alvarez Guadamuz, acompañaban a Amílcar Méndez y a los residentes de Parraxtut en su intento de regresar a la aldea. Según los informes, el procurador auxiliar se dirigía a Parraxtut con órdenes de detención contra los dos comisionados militares implicados en el asesinato de María Mejía y las heridas de su esposo. Al parecer, Amílcar Méndez había instado al Sr. César Alvarez Guadamuz a que consiguiera las órdenes de detención. Acompañaban también al grupo de futuros retornados Oscar Cifuentes, quien al parecer es el procurador auxiliar de derechos humanos de Santa Cruz del Quiché, un representante de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia, dos policías y dos oficiales del ejército vestidos de civil pertenecientes a la base militar de Santa Cruz del Quiché, que, al parecer acompañaban a César Alvarez.

Según los informes, unos 25 hombres armados abordaron al grupo de futuros retornados cuando se aproximaban a Parraxtut y los obligaron a salir de sus vehículos, reteniéndolos a punta de pistola. Acusaron a los representantes de la oficina del procurador de ser "comunistas de derechos humanos". Al Sr. Méndez le llamaron "guerrillero" y le apretaron las pistolas en el pecho y le apuntaron

---

bajo disciplina militar.

<sup>3</sup> Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) son fuerzas civiles auxiliares del ejército guatemalteco. Se constituyeron por primera vez a principios de la década de 1980 como parte de la estrategia contrainsurgente que entonces practicaba el ejército. Las autoridades aseguran que las patrullas son de carácter voluntario. Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes según los cuales las personas que han intentado abandonarlas han sido objeto de hostigamientos, amenazas de muerte e incluso ejecución extrajudicial. En el artículo 34 de la constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, se estipula también que no se podrá forzar a nadie a servir en grupos de autodefensa.

<sup>4</sup> El cargo de Procurador General de Derechos Humanos fue creado, en virtud de la Constitución de 1985, para investigar las denuncias sobre cuestiones de derechos humanos y para promover actuaciones judiciales y administrativas, así como soluciones para los casos apropiados. No obstante, el puesto estuvo vacante hasta agosto de 1987, fecha en que Gonzalo Menéndez de la Riva, reconocido jurista de avanzada edad, fue designado para el cargo. El Sr. Menéndez de la Riva dimitió a finales de 1989 y le sucedió Ramiro de León Carpio. En la práctica, son escasas las facultades de que dispone el Procurador de Derechos Humanos para investigar las denuncias de violaciones de derechos humanos. Por otra parte, con frecuencia se han recibido informes de obstrucción de las indagaciones por parte de la policía y el ejército.

.../...

con ellas a la sien diciéndole que iban a disparar. Los residentes y el Sr. Méndez lograron escapar en sus vehículos, si bien declararon que los agresores les dispararon en su huida. Parece ser que César Alvarez Guadamuz resultó herido en una mano en el transcurso de la confrontación.

Según se ha informado a Amnistía Internacional, parece ser que durante el incidente uno de los agresores aseguró a los habitantes de la aldea que los asaltantes cumplían órdenes que el ejército les había dado con anterioridad sobre cómo reaccionar si Amílcar Méndez u otros conocidos dirigentes de derechos humanos intentaban visitar la zona de Parraxtut. Los habitantes afirmaron también que el modo en que los agresores daban y recibían órdenes, y el hecho de que los funcionarios de la policía y el ejército que acompañaban al Sr. Méndez y al grupo no hicieran, al parecer, esfuerzo alguno por intervenir en el incidente, hacían pensar que varios de los participantes en el ataque, en especial los enmascarados con objeto de ocultar su identidad, pudieran haber sido miembros del ejército guatemalteco.

Según los informes, el mismo día en que se producían estos hechos dos hombres no identificados vestidos de civil visitaron a Pedro Castro Tojín en el hospital donde se encontraba convaleciente de sus heridas. Le obligaron a firmar unos papeles que Pedro Castro no entendió ya que estaban escritos en español, idioma que no sabe leer. Según los informes, a consecuencia de las heridas Pedro Castro aún no puede caminar sin ayuda, pero abandonó el hospital, ya que temía por su vida tras la visita de estos desconocidos.

Amnistía Internacional siente honda preocupación por esta última agresión contra personas que intentan investigar y proteger los derechos humanos en Guatemala, entre ellos funcionarios gubernamentales que tratan de desempeñar sus deberes constitucionalmente definidos de investigar cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las que se les informa. La organización ha realizado un llamamiento al gobierno de Guatemala para que se emprendan de forma inmediata investigaciones sobre el ataque contra el grupo en Parraxtut el 27 de marzo y el tiroteo ocurrido unos días antes, a consecuencia del cual se produjo la muerte de María Mejía y su marido resultó gravemente herido.

Amnistía Internacional ha tomado nota de que en ocasiones previas el presidente Cerezo y otros funcionarios gubernamentales, entre ellos el actual ministro de Defensa, general Héctor Gramajo, han manifestado públicamente a organizaciones internacionales, entre ellas a representantes de Amnistía Internacional y de otros grupos de derechos humanos en el transcurso de una reunión celebrada en Washington D.C. en septiembre de 1989, que el ejército no es responsable de ninguna de las amenazas o agresiones perpetradas contra el Sr. Méndez y otros miembros del CERJ y que, por el contrario, harían todo lo que estuviera en su mano para garantizar la seguridad de todos los miembros amenazados de esa organización. Según los informes de que dispone Amnistía Internacional, el general Gramajo envió al Sr. Méndez una carta el 4 de agosto en ese sentido, asegurándole que el ejército no era responsable de las amenazas dirigidas contra él u otros miembros del CERJ, y que "todos los soldados tienen instrucciones y practican las mismas al pie de la letra en lo que se refiere al respeto de las personas; la libertad de locomoción y principalmente la libertad de opinión...". Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al gobierno de Guatemala para que haga honor a estas declaraciones y para que haga públicas las medidas que se están adoptando para garantizar la seguridad física de Amílcar

.../...

Méndez, de otros activistas de derechos humanos que pertenecen a organismos gubernamentales e independientes que trabajan en favor de los derechos humanos, y de otros miembros amenazados del CERJ en El Quiché.

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, GRAN BRETAÑA**  
**TRADUCCION DE EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA**

SEPARE ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL  
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO  
PARA USO EXTERNO

**G U A T E M A L A**

**AGRESION CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ACCIONES RECOMENDADAS

Rogamos se aseguren de que las personas pertinentes de su Sección reciben copias del documento y de que se archiva centralmente para futuras consultas. Asimismo, rogamos lleven a cabo cuantas acciones sean posibles de las que se indican a continuación.

- 1.Los encargados de Sección, entre ellos los de prensa, pueden utilizar este documento para contestar a las preguntas sobre la actual situación de los derechos humanos en Guatemala (puede usarse junto con Guatemala: Declaración escrita a la sesión n° 46 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, índice AI: AMR 34/18/90/s).
- 2.Los Coordinadores CASA y de Guatemala pueden incluir el documento en los correos enviados a los contactos y a los Grupos, y utilizarlo como documento de apoyo para las actividades externas que se emprendan.
- 3.Los Grupos CASA y los Grupos que trabajan con casos de Guatemala que dispongan de recursos para ello pueden tomar parte en la acción legal. Los Coordinadores de Guatemala les enviarán una copia de dicha acción.

DISTRIBUCION POR EL SI

El SI ha enviado copias de esta acción a todas las Secciones, Grupos de abogados y Grupos y Coordinadores CASA y de Guatemala.